



DOCUMENTO
ELECTRONICO

SE ADJUDICA "CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO – SEGUNDA CONVOCATORIA 2019". PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT.

RESOLUCION EXENTO N°: 9612/2019

Santiago 11/10/2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 21.125, para el año 2019; Decreto Supremo N° 246/2019, del Ministerio de Educación y Resoluciones N°s 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 3678, de fecha 4 de marzo de 2019 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del "CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO - CONVOCATORIA 2019". PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT.

2.- El Acta de Adjudicación del concurso ya citado de 27 de septiembre de 2019, que contiene listado de proyectos presentados y adjudicados en las diferentes modalidades de las propuestas.

3.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio de fecha 5 de marzo de 2019.

4.- La Resolución Exenta N° 7801/2019 de CONICYT que MODIFICA las Resoluciones Exentas de CONICYT N°s 6094/2019, 5530/2019, 5189/2019, 2399/2018, 4637/2015, 6498/2014 y 6022/2013, la que establece Comité Evaluador Permanente de Línea de Inserción en Sector Productivo del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT, estableciendo los actuales miembros del mencionado Comité.

5.- Certificado n° 79 de DAF, de fecha 3 de octubre de 2019, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.

6.- El Memorandum TED N° 23173/2019, de PAI, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

7.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y en el Decreto Supremo N° 246/2019, ambos del Ministerio de Educación,

RESUELVO:

1.- ADJUDICA el "CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO - SEGUNDA CONVOCATORIA 2019". PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT a los siguientes proyectos:

PROYECTOS APROBADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE INSTITUCIÓN POSTULANTE	TÍTULO PROYECTO O PROPUESTA	DURACIÓN DEL PROYECTO (meses)	MONTO SOLICITADO (\$)
I7819020001	Centro Internacional de Biomedicina ICC	Diseño de nuevo biomarcador para la detección temprana de la enfermedad de Alzheimer	24	49.900.000
I7819020002	Panimex química Ltda	Síntesis y evaluación de ésteres derivados de aceites naturales con potencial funcionalidad como plastificantes	24	49.640.000
I7819020003	Bioforest SA	Selección de genotipos forestales con alta productividad mediante una caracterización ecofisiológica bajo diferentes escenarios de cambio climático	24	52.140.000
I7819020004	Bioxiplas	Fortalecimiento de la capacidad de I+D+i de la empresa Bioxiplas Desarrollo e implementación de nuevos materiales biodegradables y compostables para la elaboración de productos de uso masivo, packing y agroindustria	24	62.140.000
I7819020008	Corporación RIMISP	Prototipo de diálogo territorial para la gestión de conflictos en contextos complejos	24	62.140.000
I7819020009	Fundación Ciencia Translacional	Inducción de inmunogenicidad innata contra el VRS por una vacuna BCG recombinante	24	62.140.000
I7819020011	Sociedad Agroadvance SpA	Obtención de enzimas líticas de bacteriofagos para el control de patógenos del género Xanthomonas en cultivos de importancia económica.	24	62.140.000
I7819020016	Fundación INRIA Chile	Visualización Inmersiva para Grandes Cantidades de Datos	24	62.140.000
IV7819020002	Algatec SpA	Biotransformación de toxinas del veneno paralizante para su uso comercial	4	7.440.000

2.- El proyecto Código IV7819020002 corresponde a la modalidad de vinculación previa.

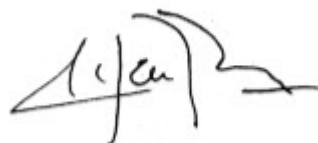
3.- SUSCRÍBANSE los respectivos convenios con los adjudicatarios que acepten su adjudicación; una vez aprobados los respectivos convenios mediante el acto administrativo correspondiente, páguese los beneficios de acuerdo a lo estipulado en las bases concursales y en los respectivos convenios.

4.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 3678/2019.

5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, PAI, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	09-10-2019
ITEM	24.01.231
CENTRO DE COSTO	INSERCIÓN
ANALISTA	Diego Ulloa D.



AISEN AMALIA ETCHEVERRY ESCUDERO
Directora Ejecutiva
DIRECCION EJECUTIVA

AEE // RMM / JVP / jic

DISTRIBUCION:

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - DIRECCION EJECUTIVA
KATIUSKA FARIAS - Asistente - ATRACCION E INSERCCION DE CAPITAL HUMANO
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

